

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INVITACIÓN

No. OM-INV-CESPM-23-15BIS
"SUMINISTRO DE RADIOS DE COMUNICACION PARA LA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 08:30 horas del día 25 de junio de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas correspondiente a la **Invitación número OM-INV-CESPM-23-15BIS**, referente al **"Suministro de Radios de Comunicación para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali"**.

El C. Rutilo Pérez Flores, Jefe de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, asistido por la C. Thanya Díaz de León, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la invitación no. **INV-CESPM-23-15BIS**, referente al **"Suministro de Radios de Comunicación para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali"** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Invitación no. INV-CESPM-23-15BIS, referente al "Suministro de Radios de Comunicación para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali"

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- Que se realizó invitación el día 12 de junio de 2015, con recursos autorizados en el Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública para los Estados y el Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2014.

2.- Que el día 15 de junio del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de Cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de invitación, a lo cual se dio respuesta el día 17 de junio de 2015.

3.- Con fecha 19 de junio de 2015, 4 (cuatro) licitantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, realizándose la apertura de los sobres de sus propuestas técnicas y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.- Con fecha 23 de junio de 2015 se emitió el Fallo Técnico correspondiente tomando en consideración el contenido del Dictamen Técnico respectivo, de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente invitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
IRMA YOLANDA GUTIERREZ RUIZ (RM COMUNICACIONES),	Se acepta para su análisis
APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,	Se acepta para su análisis

DHG RADIOCOMUNICACION, S. DE R.L. DE C.V.	Se acepta para su análisis
INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADAS S.A. DE C.V.	Se acepta para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE		EVALUACIÓN DOCUMENTAL
IRMA YOLANDA GUTIERREZ RUIZ (RM COMUNICACIONES)		<p>Cumple</p> <p>Con lo solicitado para el paquete único debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p>
APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, A. DE C.V.		<p>Cumple</p> <p>Con lo solicitado para el paquete único debido a que presentó su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p>
DHG RADIOCOMUNICACION, S. DE R.L. DE C.V.		<p>Cumple</p> <p>Con lo solicitado para el paquete único debido a que presentó su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p>
INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADAS S.A. DE C.V.		<p>No Cumple</p> <p>Para las partidas 1 y 2 del paquete único Suministro de Radios de Comunicación", de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para las partidas 1 y 2 del paquete único, se está solicitando separación de canales de 6.25 KHz.</p> <p>Y como análisis del modelo presentado por el Proveedor en su propuesta técnica (DGM8500), no incluye las características solicitadas.</p> <p>Para la partida 1 del paquete único, se está solicitando Señalización de FLEESYNC.</p>

Y como análisis de la documentación técnica presentada por el Proveedor se observa que presenta una señalización MCD1200.

Para la partida 2 del paquete único, se está solicitando Señalización de FLEESYNC y potencia de 50 Watts.

Y como análisis de la documentación técnica presentada por el Proveedor se observa que presenta una señalización MCD1200 y una potencia de 45 Watts.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 35 fracción I, inciso A) del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de Baja California, y de conformidad con lo establecido en el punto 4.1 inciso B) y anexo A, de las bases de invitación, se desecha su propuesta para las partidas 1 y 2 del paquete único.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **IRMA YOLANDA GUTIERREZ RUIZ (RM COMUNICACIONES), APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., y DHG RADIOCOMUNICACION, S. DE R.L. DE C.V.,** para el paquete único, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADAS S.A. DE C.V.** para el paquete único; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desecha su propuesta para la adjudicación de dicho paquete.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
IRMA YOLANDA GUTIERREZ RUIZ (RM COMUNICACIONES)	Propuesta Total \$448,150.00 M.N. Mas I.V.A.
APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$518,914.54 M.N. Mas I.V.A.
DHG RADIOCOMUNICACION, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$471,575.00 M.N. Mas I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
IRMA YOLANDA GUTIERREZ RUIZ (RM COMUNICACIONES)	SI PRESENTO	SI PRESENTO
APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SI PRESENTO	SI PRESENTO
DHG RADIOCOMUNICACION, S. DE R.L. DE C.V.	SI PRESENTO	SI PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" acepto las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, **IRMA YOLANDA GUTIERREZ RUIZ (RM COMUNICACIONES), APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE**

C.V., y DHG RADIOCOMUNICACION, S. DE R.L. DE C.V., toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de invitación número INV-CESPM-23-15BIS correspondiente al "Suministro de Radios de Comunicación para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- FALLO DE LA INVITACIÓN INV-CESPM-23-15BIS -----

"Suministro de Radios de Comunicación para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se da a conocer que las Propuestas Económicas no fueron desechadas como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

IRMA YOLANDA GUTIERREZ RUIZ (RM COMUNICACIONES)	Propuesta solvente	Partida única
APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta insolvente	Partida única
DHG RADIOCOMUNICACION, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	Partida única

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-INV-CESPM-23-15BIS Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento

y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la "Suministro de Radios de Comunicación para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali" al licitante:

IRMA YOLANDA GUTIERREZ RUIZ (RM COMUNICACIONES) para el paquete único; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$448,150.00 M.N. (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$71,704.00 M.N. (Setenta y un mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.)**, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



RUTILO PEREZ FLORES

JEFE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"



THANYA DIAZ DE LEON

EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

"ORGANO SOLICITANTE"



FRANCISCO GUILLERMO OCHOA ALVAREZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE
SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

"ORGANO SOLICITANTE"



ROBERTO REYES GUZMAN

EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORIA DE LA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI



"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGO-ARRIQUEDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

